# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

## GALICIA REXENERA 2021: COUSO (PONTEAREAS)

**TITULAR:** **COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE COUSO**

**Código:** 2021-b036 **Tipo de proyecto:** Terreno incendiado





| | |
|---|---|
| **Breve descripción:** | Plantación de *Pinus pinaster*, y *Castanea* y *Betula* en monte vecinal en mano común. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Localización:** | Ponteareas (Pontevedra) | **Superficie de la parcela:** | 28,81 ha |
| **Fecha de inicio de proyecto:** | 31/03/2021 | **Periodo de permanencia:** | 40 años |
| **Uso del suelo en 1990:** | Bosque | **Uso del suelo al inicio del proyecto:** | Terreno incendiado |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Absorción prevista en todo el periodo de permanencia** | 8.572 t $CO_2$ | **Absorciones retiradas del proyecto[1]** | 0 t $CO_2$ | **Absorciones cedidas a bolsa de garantía** | 156 t $CO_2$ |

**Absorciones disponibles[2]** ***1.558 t $CO_2$***

| | |
|---|---|
| **Otros beneficios ambientales:** | Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo. |

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo previo al proyecto: Ortofoto PNOA 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de los trabajos de plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Autorización para la plantación y los trabajos forestales del Patrimonio Cultural de la Xunta Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración jurada de compromiso del promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Documento de clasificación del monte vecinal de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia y Declaración catastral.
- Documento acreditativo del incendio forestal: Certificado del incendio forestal de 2017 de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia.

**Datos de contacto:** ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA
Email: carbono@asociacionforestal.org
Teléfono: 986660864 / 629249540

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto es la Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de Couso, integrada por 36 familias comuneras. La comunidad vecinal está en posesión de estos montes desde tiempo inmemorial y su delimitación corresponde a los terrenos que quedaron sujetos a aprovechamientos vecinales mancomunados de pastoreo, leña y limpieza de matorral entre los vecinos del municipio de Ponteareas.

## La zona

El proyecto está localizado en el municipio de Ponteareas, en la provincia de Pontevedra. El área de actuación está compuesta por distintas parcelas que conforman una superficie total de 28,81 ha, situadas en una zona en la que, desde el año 2017 tras un incendio forestal, no se había observado apenas regeneración natural. Las actuaciones en esta zona están orientadas a la plantación de 23,64 ha de *Pinus pinaster* y de diferentes especies de frondosas en 4,13 ha, así como diferentes trabajos de gestión en zonas de regeneración natural de pino que ocupan 1,04 ha.

## La plantación

Las actuaciones están encaminadas a la restauración de la cubierta vegetal en la zona incendiada a través de la regeneración artificial de pino y frondosas en zonas donde la regeneración ha sido nula o escasa, y diferentes trabajos de gestión en las pequeñas zonas de buen regenerado natural de pino.

La plantación está compuesta de *Pinus pinaster* acompañado de zonas complementarias de frondosas caducifolias con una función protectora y de aumento de diversidad compuestas por *Quercus robur, Acer spp, Castanea sativa, Betula spp., Quercus suber, Quercus pyrenaica* y *Prunus spp.* Se espera que al final de la actuación, a los 40 años, la plantación de pino tenga una densidad de 367 pies/ha y la de especies frondosas de 200 pies/ha.

Por otra parte, la gestión en el pequeño rodal de regenerados de pino (*Pinus pinaster*) que ocupa una superficie de 1,04 ha, se ha llevado a cabo a través de la apertura de calles mediante roza mecanizada por fajas y la reducción de la densidad del regenerado a través de la combinación desbroce manual y mecánico. En este caso, la densidad esperada al final de la actuación es de 367 pies/ha.

Además de estas actuaciones, el plan de gestión también contempla otras medidas de mantenimiento y mejoras entre las cuáles se encuentran la reposición de marras durante el otoño o la primavera siguiente, el control de la vegetación de competencia, las podas, los clareos en torno a los 2-5 años, y entre los 8-10 años y tres claras, en los periodos comprendidos entre los 15-20 años, los 20-25 años y los 30-40 años.